

COMPAÑIA FORESTAL y COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de noviembre de dos mil once, entre los señores Enzo Alberto Bolatti, C.I. 14.048.630, CUIT 20-14048630-3, y Mario Boccanelli, DNI. 20.704.406, argentino, CUIT 20-20704406-8, ambos socios de COMPAÑIA FORESTAL Y COMERCIAL S.R.L. convienen por unanimidad lo siguiente:

1) Que estando próximo a vencer el día 24 de noviembre de 2011 el plazo de duración por el que fue constituida la sociedad, prorrogar el mismo por 10 (diez) años más, a partir del día citado.

2) Que se resuelve el aumento de capital a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), siendo el aumento de \$ 170.000. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo.

Asimismo convienen fijar la Sede Social de la empresa en calle Buenos Aires 614 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ratificar la designación como socio gerente al Señor Enzo Alberto Bolatti.

\$ 23 157179 En. 27

AVANCE URBANO

CONTRATO

Nombre de la sociedad: "AVANCE URBANO" S.R.L. Socios: Pablo Daniel Pirez, D.N.I. 22.750.981, CUIT 20-22750981-4, argentino, nacido el 12 de octubre de 1972, casado en primeras nupcias con Karina Viviana Konopacki, profesión comerciante, domiciliado en Aduana 1429 Bis de esta ciudad de Rosario; Adrián Alberto Suero, D.N.I. 15.107.746, CUIT 20-15107746-4, venezolano, nacido el 29 de noviembre de 1964, casado en primeras nupcias con María Laura Porzio Barros, domiciliado en Acevedo 655 Bis de la ciudad de Rosario y el Sr. Alejandro Campodónico, D.N.I. 20.704.032, CUIT 20-20704032-1, argentino, nacido el 20 de enero de 1969, casado en primeras nupcias con Inés María Beltramo, profesión arquitecto, domiciliado en Calle 1427 N° 9287 de esta ciudad de Rosario. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto 1°) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de ingeniería y arquitectura. Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en (15.000) quince mil cuotas de \$ 10.- (pesos diez) Valor Nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: el Sr. Pirez suscribe (5.000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) cincuenta mil pesos, el Sr. Suero suscribe (5.000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) cincuenta mil pesos y el Sr. Campodónico suscribe (5.000) cinco mil cuotas o sea la suma de (\$ 50.000) cincuenta mil pesos. Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto o sea la suma de (\$ 12.500) doce mil quinientos pesos cada uno, en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de (\$ 37.500) treinta y siete mil quinientos pesos lo aportarán dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en

efectivo. Domicilio: Sánchez de Loria 155 de la ciudad de Rosario. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Por acta acuerdo del 21 de noviembre de 2011 se designan Gerentes a Alejandro Campodónico, Adrián Alberto Suero y Pablo Daniel Pirez. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 11 de noviembre de 2011.

§ 44 157166 En. 27

ASPEN PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión: 21 de Diciembre de 2011.

2) Socios Intervinientes: Pablo Manuel Rossi, argentino, D.N.I. 12.804.002, nacido el 24 de Septiembre de 1958, Contador Público y Licenciado en Administración, con domicilio en calle San Luis Nº 760 3er. Piso "A" de la ciudad de Rosario, casado en segundas nupcias con Valeria Natalia Sáenz, Ignacio Matías Rossi, argentino, D.N.I. 31.457.721, nacido el 20 de Marzo de 1985, comerciante, soltero, con domicilio en calle 1º de Mayo 1361 9º "A" de la ciudad de Rosario, y Ricardo Walter Lomoro, argentino, D.N.I. 22.908.347, nacido el 11 de Octubre de 1972, domiciliado en Pje. M. Casas 1017 de la ciudad de Rosario, casado con María Soledad Báez González, de profesión comerciante.-

De este modo el Capital Social que es actualmente de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.) dividido en Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, quedará así conformado: Ricardo Walter Lomoro posee Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), e IPEF S.R.L. posee Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), es decir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Esta venta se realizó por un precio de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y fue abonada con dinero en efectivo entregado con anterioridad a este acto y a entera satisfacción de los intervinientes, por lo que se otorga por el presente, recibo y carta de pago en forma.

3) Se ratifica la actual Gerencia a cargo de Pablo Manuel Rossi.

4) De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil Valeria Natalia Sáenz presta su conformidad en todo lo dispuesto por el presente.

§ 26 157164 En. 27

BILLMON S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta.

Rosario, 23 de Enero de 2012 - Expte. Nº 4014/11 R. P. Comercio. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 15 157177 En. 27

IKEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 15 157178 En. 27

CASA NOYA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunica que con fecha 20 de enero de 2012 ha resuelto:

1) Reactivar la sociedad, por el término de diez años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

2) Aumentar el capital social que era de pesos Quince Mil (\$ 15.000) a pesos Cien Mil (\$ 100.000).

\$ 15 157176 En. 27

NAHUEL CATERING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Noviembre del 2011, en la sede social de Nahuel Catering S.A., siendo las 19 horas se reúne el 100% del capital accionario para tratar el siguiente: Orden del Día: Renovación anticipada de Autoridades. Inicia la reunión el actual Presidente del Directorio, quien manifiesta la necesidad de realizar anticipadamente una nueva elección de autoridades debido a la modificación del paquete accionario completo. La duración de los mismo será hasta dar cumplimiento del plazo correspondiente, es decir, hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31/01/2012, debiendo en ese momento proceder a una nueva renovación de autoridades, tal como el Estatuto lo prevee. Luego de un breve intercambio de opiniones se decide de forma unánime la siguiente distribución de cargos: Presidente: Patricia Cristina Kearney, argentina, D.N.I. 14.934.445, nacida el 03/10/1962, casada con Víctor Capelli, domiciliada en Campana s/n, Salsipuedes, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. Nº 23-14934445-4. Director Suplente: Nicolás Agustín Capelli, argentino, D.N.I. 29.965.208, nacido el 26/12/1982, soltero, domiciliado en Teodoro Richards 6561, Arguello, Provincia de Córdoba, C.U.I.T. 20-29965208-5.

Ambos manifiestan su aceptación en los mencionados cargos y fijan Domicilio Especial sus domicilios reales.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la reunión invitándose a los presentes a suscribir el acta.

\$ 26 157165 En. 27

VERR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Diciembre de dos mil once, entre los señores: Marcela Viviana Dentón, D.N.I. N° 17.793.492, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Septiembre de 1966, soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Martín Fierro 979 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Marcelo Gavagnin, DNI. N° 17.849.855, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Febrero de 1966, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Orsetti 768, de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe y el señor Fabián Enrique Garullo, DNI. N° 17.070.470, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Rita Liliana Di Mónaco, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Pueyrredón 2678, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de VERR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° 158, F° 197, N° 17 el día 3 de Enero de 2007 y modificaciones; y la señora Mónica Fabiana Dentón, DNI. N° 20.590.943, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Mayo de 1969, casada en primeras nupcias con Héctor Fabián Sorio, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Pasaje 20 de Junio 1281, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) El Sr. Marcelo Gavagnin vende, cede y transfiere la cantidad de dieciséis mil quinientas (16.500) cuotas de valor nominal (\$ 10) Pesos Diez cada una que representan (\$ 165.000) Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil que posee en la sociedad; y el señor Fabián Garullo vende, cede y transfiere la cantidad de dieciséis mil quinientas (16.500) cuotas de valor nominal (\$ 10) Pesos Diez cada una, que representan (\$ 165.000) Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil que posee en la sociedad de la siguiente forma: A la Sra. Marcela Viviana Dentón veintitrés mil (23.000) cuotas a (\$ 10) Pesos Diez cada una que representan (\$ 230.000) Pesos Doscientos Treinta Mil; y a la Sra. Mónica Fabiana Dentón Diez mil (10.000) cuotas a (\$ 10) Pesos Diez cada una que representan (\$ 100.000) Pesos Cien Mil.

3) La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de (\$ 330.000) Pesos Trescientos Treinta Mil, abonando al Sr. Marcelo Gavagnin la suma de (\$ 165.000) Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil, en dinero en efectivo con anterioridad, y al Sr. Fabián Garullo la suma de (\$ 165.000) Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil, en dinero en efectivo con anterioridad; quedando en consecuencia transferido a favor de los cesionarios los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

4) Como consecuencia de la presente cesión el capital social que es actualmente de (\$ 500.000) Pesos Quinientos Mil dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de (\$ 10) Pesos Diez cada una, queda así conformado: La Sra. Marcela Viviana Dentón posee Cuarenta Mil (40.000) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 400.000) Pesos Cuatrocientos Mil, y la Sra. Mónica Fabiana Dentón posee Diez Mil (10.000) cuotas de capital de (\$ 10) Pesos Diez cada una que hacen un total de (\$ 100.000) Pesos Cien Mil.

5) Resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad por Diez (10) años mas modificando así la cláusula Tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera; "Tercera. Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio."

SELEGNA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 6 de agosto de 2011, y anexo del 6 de enero de 2012, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 15/11/2011, de tal forma que el vencimiento se produzca el 15 de noviembre de 2021.

2) Modificación del objeto social: I) Obras civiles, viales y actividades complementarias; I.1. mediante la realización de estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción, de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulicas y obras básicas, obras de arte e industriales, oficiales y/o privadas; I.2. mediante el alquiler y compra de los equipos necesarios para la ejecución de las actividades citadas en el inciso precedente, con o sin personal propio; I.3. mediante el servicio de higiene urbana y rural, parquizaciones, mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo tipo de ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; II) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 300.000, quedando representado por 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción.

\$ 42 157167 Ene. 27
